

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

No publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil.

PROVINCIA DE MADRID.

ESTADO del precio medio que han tenido en dicha Provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan en el mes de Febrero último.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maíz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	HECTÓLITROS.				KILÓGRAMOS.		LITROS.			KILÓGRAMOS.			KILÓGRAMOS.	
	Ptas. cént.	Ptas. cént.	Ptas. cént.	Ptas. cént.	Ptas. cént.	Ptas. cént.	Ptas. cént.	Ptas. cént.	Ptas. cént.	Ptas. cént.	Ptas. cént.	Ptas. cént.	Ptas. cént.	Ptas. cént.
Alcalá de Henares.....	18 92	9 67	» »	» »	0 89	0 54	1 03	0 36	0 72	1 44	1 56	2 18	0 04	0 05
Colmenar Viejo.....	18 »	9 »	10 »	» »	0 75	0 64	1 26	0 30	0 84	2 »	2 »	2 50	0 03	0 03
Chinchón.....	19 81	9 91	» »	» »	0 87	0 52	0 80	0 25	1 08	1 57	» »	2 17	0 02	0 02
Getafe.....	18 02	9 91	9 91	» »	0 64	0 65	1 20	0 48	0 88	1 90	1 90	1 81	0 05	0 05
Madrid (1).....	» »	» »	» »	» »	1 15	0 75	1 20	0 81	1 10	1 75	1 75	2 10	» »	» »
Navalcarnero.....	19 14	11 »	» »	» »	0 64	0 54	0 75	0 30	0 80	» »	1 32	1 90	0 03	0 02
San Martín de Valdeiglesias.....	19 75	10 »	11 75	» »	0 61	» »	0 68	0 20	0 31	1 30	1 30	2 17	0 04	0 02
Torrelaguna.....	16 »	8 »	40 »	» »	0 50	0 50	0 90	0 18	0 44	1 50	» »	1 75	» »	» »
TOTALES.....	129 64	67 49	41 66	» »	6 05	4 14	7 82	2 88	6 47	11 46	9 83	16 58	0 21	0 18
Precio medio general en la Provincia..	18 52	9 64	10 42	» »	0 76	0 59	0 98	0 36	0 77	1 64	1 64	2 07	0 04	0 03

(1) No se han hecho operaciones respecto á granos y paja en el mercado.

	HECTÓLITRO.		LOCALIDAD.
	Pesetas.	Cént.	
Trigo.....	Precio máximo.....	19 81	Chinchón.
	Idem mínimo.....	16 »	Torrelaguna.
Cebada.....	Idem máximo.....	11 »	Navalcarnero.
	Idem mínimo.....	8 »	Torrelaguna.

Madrid 10 de Marzo de 1884.—El Jefe de la Administración provincial de Fomento, Cipriano García Elgueta.—V.º B.º—El Gobernador, C. Toreno.

Comisión provincial.

Sesión de 24 de Febrero de 1884.

PRESIDENCIA DEL SR. HERNÁNDEZ PRIETA.

Señores que asisten:
García Lomas.—Romero Gil Sanz.—
Lajas.—Villalón.—Moral.—Calvo.—Va-
lino.—Briones.

Abierta la sesión á las ocho de la mañana, se lee y prueba el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, se obtiene el resultado siguiente:

Palacio.

- 1 Manuel Miñón Martínez.—Cubre plaza para activo.
- 2 Ricardo López Sanz.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.

- 3 Cándido Calvo y Blasco.—Ingresa para activo.
- 4 Carlos Alvarez García.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 5 Juan Gualberto Expósito.—Ingresa para activo.
- 6 Carlos Bracho Jiménez.—Cubre plaza para activo.
- 7 Manuel García Rodríguez.—Pendiente por enfermo.
- 8 Manuel González Mayoral.—Ingresa para activo.—Util condicional.
- 9 Fernando Tuero de la Fuente.—Cubre plaza para activo.

- 10 Vicente Palomino y Silvelo.—Ingresa para activo.
- 11 Aureliano Fernández Expósito.—Id. id.
- 12 Eugenio López Curet.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 13 Antonio Batres y Lechón.—Idem id. id.
- 14 José Aipurón y Mondejar.—Ingresa para activo.—Util condicional.
- 15 Francisco Artesana Martínez.—Ingresa para activo.
- 16 Celestino Mateos Martín.—Id. id.

- 17 Ricardo Pérez de Soto Cuesta.—Id. id.
- 18 David Auta González.—Pendiente por hallarse en el Extranjero.
- 19 Sergio de Marcos Expósito.—Talla, 1,535 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 20 Leopoldo Barba y Salgado.—Cubre plaza para activo.
- 21 Marcos Rodríguez y Fernández.—Talla, 1,535 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 22 José Barragán y Enríquez.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 23 Rafael Gutiérrez Valcárcel.—Cubre plaza para activo.
- 24 José Burgos Montenegro.—Talla, 1,525 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 25 Miguel Fernández Domínguez.—Exceptuado.—Id. id.
- 26 Luis Pascual del Campo.—Redime.—Id. id.
- 27 Angel Hidalgo Velázquez.—Ingresa para activo.
- 28 Francisco Recio y Rodríguez Barba.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 29 Vicente Pastor y Palla.—Ingresa para activo.
- 30 Joaquín López Pelegrín Bordonada.—Redime.—Recluta disponible para de guerra.
- 31 Bruno Marina Díaz.—Inútil.—Id. id.
- 32 Cipriano Sánchez Díaz.—Ingresa para activo.
- 33 Tomás Jiménez Hernández.—Talla, 1,535 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 34 Felipe García Barzanallana.—Ingresa para activo.—Util condicional.
- 35 Emilia Recio Vargas.—Ingresa para activo.
- 36 Eugenio Alvarez Dumont.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 37 Luis de Borbón y Borbón.—Cubre plaza para activo.
- 38 Lorenzo Sobrino Urbanega.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 39 Carlos Abejón Martínez.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 40 Vicente Sanz Abajos.—Ingresa para activo.
- 41 José Alvarez Martínez.—Id. id.
- 42 Rafael Aguayo Sáenz.—Id. id.—Util condicional.
- 43 José Gómez García.—Id. id. id.
- 44 Mariano Gil Labrandero.—Exceptuado.
- 45 Justo Falces González.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 46 Pedro Villalba y Alberto.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 47 Eulogio Ricardo Ibáñez y González.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 48 Constantino Rodríguez Calvo.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 49 José María Herráiz Prieto.—Talla, 1,500 milímetros.—Id. id.
- 50 Julián de Quintana Valdenebro.—Redime.—Id. id.
- 51 Hipólito Florez Itúrbide.—Cubre plaza para activo.
- 52 Tomás Cano Ortega.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 53 Antonio Gallastegui Muñiz.—Pendiente por hallarse enfermo.
- 54 Ignacio López de la Torre Ayllón.—Id. por enfermo.
- 55 Mariano Seoane Sánchez.—Cubre plaza para activo.
- 56 Luis Dorado y San Román.—Pendiente por enfermo.
- 57 Emilio del Río y Arrontes.—Ingresa para activo.—Util condicional.
- 58 Mariana Martínez Sánchez Gijón.—Cubre plaza para activo.
- 59 José María Alonso y Badiola.—Ingresa para activo.—Util condicional.
- 60 Pablo Jiménez Tovares.—Id. idem con recurso pendiente.
- 61 Marcelino Martín Linares.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 62 Mariano Pérez Arias.—Ingresa para activo.
- 63 Pedro Manzano Gutiérrez.—Id. id.
- 64 Baldomero Fernández y Fernández.—Id. id.—Util condicional.
- 65 Martín Fernández López.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 66 Manuel Atienza Sotojoven.—Exceptuado.—Id. id.
- 67 Eugenio Barairvar García.—Pendiente por enfermo.
- 68 Tomás Casado Reigosa.—Ingresa para activo.
- 69 Luis García Arias.—Talla, 1,510 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 70 Agustín Rama Terreiros.—Talla, 1,530 milímetros.—Id. id.
- 71 José Félix González.—Exceptuado.—Id. id.
- 72 Manuel Arias Visco.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 73 José Fernández del Valle Belara.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 74 Leocadio López y López.—Cubre plaza para activo.
- 75 Angel del Camino Expósito.—Id. id.
- 76 José Merino Jordán.—Ingresa para activo.
- 77 Pedro Pérez Elgavista.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 78 Mariano Díez Sanz.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 79 Cándido Barrios Tofiño.—Ingresa para activo.
- 80 Eusebio Suárez Pizarroso.—Idem id. con recurso pendiente.
- 81 Angel Abaucini Aragón.—Idem id. id.
- 82 Juan González y Gonzalo.—Cubre plaza para activo.
- 83 Joaquín González Escalona.—Ingresa para activo.
- 84 Lorenzo Utrilla Muñoz.—Id. id.
- 85 Manuel Labernie Gualda.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 86 Rafael Martínez Rubio.—Id. idem idem.
- 87 José María Arcelus Ayerbe.—Redime.—Id. id.
- 88 Miguel Garrido Fernández.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 89 Mariano Mallo Martín.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 90 Francisco Mentaverri Llanos.—Prófugo.
- 91 Mariano Zurita Curiel.—Ingresa para activo.
- 92 Juan Pérez González.—Talla, 1,520 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 93 Juan García Obiedo.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 94 Francisco Ortes Cortés.—Cubre plaza para activo.
- 95 Emilio Derejo Riaza.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 96 Pedro Alonso Osera.—Ingresa para activo.
- 97 Audifacio Estebio Fernández.—Prófugo.
- 98 Ezequiel Sáez de Quejana y Moleres.—Ingresa para activo.
- 99 Francisco Algora Cueto.—Talla, 1,490 milímetros.—Exento por corto.
- 100 Juan Layunta Calonge.—Ingresa para activo condicional.
- 101 Francisco García y García.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 102 Santos Sarabia Ruiz.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 103 Elías Esteban Toledano.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 104 Francisco Fernández González.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 105 Ignacio García Gómara.—Ingresa para activo.
- 106 Silverio Zamora Pérez.—Id. para id.
- 107 Luis Salces Balboa.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 108 Andrés Noel García.—Ingresa para activo.
- 109 Celestino Casielles Caso.—Idem para id. con recurso pendiente.
- 110 José Alvarez de Sotomayor y Cárdenas.—Id. para id. con id.
- 111 Julio Llovera Acebal.—Cubre plaza para activo.
- 112 Baldomero Moreno Clavería.—Ingresa para activo.
- 113 Elías Gómez Hernández.—Idem idem.
- 114 Francisco Marina Muñoz.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 115 Enrique Martínez Chausón.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 116 Manuel Rodríguez Santos.—Talla, 1,490 milímetros.—Exento por corto.
- 117 Fernando Cortés Gutiérrez.—Cubre plaza para activo.
- 118 Santiago Suasna de la Fuente.—Ingresa para activo.
- 119 Francisco Pérez Abela.—Id. id.
- 120 Apolonio Gómez Somolinos.—Id. id.
- 121 Alberto Pascual del Ojo.—Excluido como comprendido en el párrafo 2.º, art. 89 de la ley.
- 122 José Rodríguez Salgado.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 123 José Antonio Iglesias Zapatero.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 124 Miguel García de la Chica y Marco.—Cubre plaza como id. id.
- 125 Joaquín Brotons Musulen.—Ingresa como id. id.
- 126 Manuel Olmeda García.—Prófugo.
- 127 Isáac López Arquero.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 128 Mariano Rubio Ramírez.—Talla, 1,530 milímetros.—Id. id.
- 129 Leopoldo Sánchez de Tembleque y López.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 130 Antonio de Soto Blázquez.—Idem idem.
- 131 Ricardo Cisneros Lara.—Id. id.
- 132 José María Zuazo Zárraga.—Id. idem con recurso pendiente.
- 133 Lorenzo Matamoros Izquierdo.—Prófugo.
- 134 Ricardo Rodríguez García.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 135 Juan López Gallego.—Pendiente de presentación.
- 136 Fernando Fontán Santamarina.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 137 Ramón Regueira Esteban.—Pendiente de expediente.
- 138 Leopoldo Casamiguel Recio.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 139 Manuel Rodríguez Quintana.—Prófugo.
- 140 Laureano Pumareta Salvador.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 141 Julio de Castro Ovejero.—Cubre plaza como id. id.
- 142 Lorenzo Rojo Barranco.—Id. id. idem.
- 143 Manuel Fernández Pérez.—Pendiente de que el distrito averigüe su paradero.
- 144 Manuel Rodríguez Larachega.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 145 Andrés Muñoz Huertas.—Pendiente de expediente.
- 146 José Nuevo Ríos.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 147 Manuel Frates del Castillo.—Id. id. id.
- 148 Modesto Lucas Escolar.—Id. id. idem.
- 149 José González López.—Ingresa como recluta excedente de cupo.—Util condicional.
- 150 Federico Gómez Arcos.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 151 Gumersindo Morán Vallejo.—Talla, 1,530 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 152 Francisco de la Bermeja Muñoz.—Exceptuado.—Id. id.
- 153 Eduardo Fernández y Fernández.—Id. id. id.
- 154 Juan Antonio Gascuña González.—Id. id. id.
- 155 Lorenzo Piñeiro y Fernández de Villavicencio.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 156 Toribio Torremocha López.—Talla, 1,535 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 157 Ignacio Ardanaz Campos.—Exceptuado.—Id. id.
- 158 Diego Berrocal Virués.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 159 Tomás Moreno González.—Pendiente de expediente.
- 160 José Caso Zamora.—Talla, 1,500 milímetros.—recluta disponible para caso de guerra.
- 161 Angel de Blas Benito.—Inútil Id. id. id.
- 162 Carlos Revillano Sebastián.—Exceptuado.—Id. id. id.
- 163 Angel de Arrieta Regules.—Inútil Id. id. id.
- 164 Frutos Riaño y la Osa.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 165 Eduardo Pinar Molla.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 166 Rafael Trillo Corachor.—Id. idem idem.
- 167 Manuel Gómez Menéndez.—Talla, 1,535 Id. id.
- 168 Gregorio Fernández Rico.—Pendiente de expediente.
- 169 Antonio Sacristán Avila.—Recluta excedente de cupo.
- 170 Ignacio Lorente Pérez.—Pendiente de filiación.
- 171 Pedro de San Antonio.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 172 Diego Guerrero y Gómez de la Torre.—Recluta excedente de cupo.
- 173 Ricardo Sanz Albir.—Talla, 1,500 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 174 Cecilio Rodríguez Romero.—Ingresa como recluta excedente de cupo.—Util condicional.
- 175 Antonio Palaciós López.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 176 Basilio García del Corral.—Idem id. id.
- 177 Fructuoso Gabana Ortega.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 178 Luis de Dueñas Sánchez.—Talla, 1,535 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 179 Joaquín Pascual Santamaría.—Exceptuado.—Id. id.
- 180 Félix Sánchez del Cerro.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 181 Joaquín García Ojeda.—Id. id.
- 182 Constantino Prieto Velasco.—Id. id.
- 183 Saturio González de Lucas.—Pendiente por enfermo.
- 184 Rafael Gutiérrez Gómez.—Idem de expediente.
- 185 Félix Fernández Martín.—Pendiente de expediente.
- 186 José Fariñas Marcos.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 187 Cipriano Larmube Alonso.—Idem id. id.
- 188 Alejandro Ibeas Pascual.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 189 Justo González Fernández.—Exceptuado.—Id. id.
- 190 Eduardo Navarro Fariñas.—Idem id. id.
- 191 Antonio Pages Aguilar.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 192 Eduardo García y García.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 193 Manuel Fernández Bellamey.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 194 Florencio Gaudarilla Arnáiz.—Id. id. id.
- 195 Antonio Calvo González.—Exento por corto de talla.
- 196 Cándido Paniagua y Gonzalo.—Pendiente.
- 197 José Aparicio Rojas.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
- 198 Joaquín Suárez de Diego.—Ex-

ceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 286 Augusto de Medina Estrada.—Talla 1,460 milímetros.—Exento por corto.
 288 Andrés Pérez Monteagut.—Talla 1,510 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 293 José Sánchez Rubio.—Pendiente de expediente.
 297 Pablo Ruiz de Andrés.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
 298 Angel Sáez Sánchez.—Talla, 1,450 milímetros.—Exento por corto.
 302 Pelayo Manzano de la Paz.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
 303 Angel Matos Díez.—Id. id.

Inclusa.

61 Heraclio Martín Lerena.—Ingresa en caja para activo.
 166 Manuel Rodríguez Bances.—Pasa de activo a recluta excedente de cupo.

Alcalá.

11 Juan de San Pablo Expósito.—Talla, 1,515 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

Reemplazo de 1882.

Hospital.

125 Manuel Noales Abucira.—Pendiente de ingreso.

Quintos de otras Provincias.

Soria.—Caracena.

Clemente Hergueta de Pablo.—Ingresa en caja para activo.

Logroño.

Eduardo Cano Martínez.—Ingresa en caja para activo.

Soria.—Villalbaro.

Gregorio Mañanas Santa María.—Ingresa en caja como recluta disponible.

Oviedo.—Pola de Ayande.

Antonio Rodríguez García.—Inútil.—Queda sin efecto la presentación de dicho mozo.

Lugo.—Bazalla.

Valentín de Arriba Díaz.—Talla, 1,510 milímetros.—Queda sin efecto la presentación de dicho mozo.

Reemplazo de 1882.

León.—Ocezo.

Simón Gazuelo Librán.—Talla, 1,510 milímetros.—Queda sin efecto la presentación de dicho mozo.

Reemplazo de 1883.

León.—Oville.

José Jacinto Alonso.—Talla, 1,530 milímetros.—Queda sin efecto la presentación de dicho mozo.

Acto seguido la Comisión acuerda consignar en acta un voto de gracias al Sr. Teniente Alcalde y al Secretario del distrito de Palacio por el buen orden observado en la instrucción de expedientes y demás operaciones verificadas para llevar a efecto la entrega de mozos del actual reemplazo.

Se levanta la sesión.—El Vicepresidente, José Hernández Prieta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Sesión de 25 de Febrero de 1884.

PRESIDENCIA DEL SR. HERNÁNDEZ PRIETA.

Señores que asisten:

García Lomas.—Romero Gil Sanz.—Rojas.—Villalón.—Moral.—Calvo.—Valiño.—Briones.

Abierta la sesión a las ocho de la mañana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo obtiene el resultado siguiente:

Batres.

1 Bernardo Lobo y García.—Ingresa para activo.
 2 Vicente Saavedra Blanco.—Incluido en cabeza de lista.—Cubre plaza para activo.

Carabanchel Alto.

1 Demetrio José María Ramos Martínez.—Ingresa para activo.
 2 Vicente Almendro Zaragoza.—Idem id.—Util condicional.
 3 Pedro José Linares Esquerdo.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
 4 Guillermo Emilio Rodríguez Herranz.—Pendiente de expediente.
 5 Antonio Aniceto Salcedo Rojas.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

Cubas.

1 José Tomás Rodríguez Abad.—Id. id. id.
 2 Mariano Navarro Pérez.—Ingresa para activo.

Fuenlabrada.

1 Bonifacio Naranjo Herrero.—Idem id. con recurso pendiente.
 2 Francisco Ocaña González.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 3 Luciano González Ollero.—Exento por el Ayuntamiento como comprendido en la clase primera del cuadro de exenciones.
 4 Victoriano Naranjo Galán.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 5 Deogracias Martín Aguado.—Talla, 1,430 milímetros.—Exento por corto.
 6 Bruno Montero Martín.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 7 Telesforo Valle Escolar.—Id. id.—Util condicional.
 8 Juan Hurtado Hernández.—Ingresa para activo.
 9 Apolonio Montero Alfaro.—Talla, 1,520 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 10 Félix Montero González.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 11 Carlos Pascual Martín y Navarro.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
 13 Juan Escolar Martín.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 14 Juan Navarro Aguado.—Ingresa como recluta excedente de cupo.—Util condicional.
 15 Julián Muñoz Martín.—Recluta excedente de cupo.
 19 Amalio Montero Muñoz.—Talla, 1,530 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

Leganés.

1 Esteban Garrote Maroto.—Ingresa para activo.
 2 Joaquín Ortega de la Fuente.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 3 Gregorio Gallego Sánchez.—Inútil.—Id. id.
 4 Pablo Mangado Jiménez.—Cubre plaza para activo.
 5 Pedro Tarazona Expósito.—Id. idem.
 6 Ruperto Ramírez Guillén.—Idem idem.
 7 José Cano Martín.—Ingresa para activo.
 8 Manuel Maroto y Montero.—Talla, 1,498 milímetros.—Exento por corto.
 9 Eustaquio Mayoral Martín.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 10 Víctor Montero Ordóñez.—Ingresa para activo.
 11 Castor Barba Cañadilla.—Cubre plaza para activo.
 12 Tiburcio Pérez Martín.—Pendiente por enfermo.
 13 Antonio Mata Robles.—Id. de ingreso en Oviedo.
 14 Tomás Rueda Cuadrado.—Ingresa como recluta excedente de cupo.—Util condicional.
 15 Esteban Callejo García.—Ingresa como recluta excedente de cupo.—Util condicional.
 16 Salvador Viñas Colai.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.

17 Manuel Castellanos Cuadrado.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

18 Alejandro Sánchez Cuadrado.—Talla, 1,510 milímetros.—Id. id.

19 Eleuterio Herreros Baños.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.

21 Dámaso Lapuerta González.—Idem id.

22 José Felipe Mingo Soriano.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

23 Antonio Tejón Megido.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.

25 Gregorio Castellanos Monte.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

27 Manuel Bañuls Enciro.—Recluta excedente de cupo.

28 Felipe Martín Maroto.—Talla, 1,510 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

San Martín de la Vega.

1 Miguel Bernardino García.—Ingresa para activo.

2 Raimundo Lominchar Velinchón.—Id. id.

Serranillos.

1 Jesús Fernández Vara.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.

2 Niceto Fernández Martín.—Id. idem.

Moraleja de Enmedio.

1 Valentín Julián Sánchez Pablos.—Exceptuado.—Id. id.

2 Mariano Pablos Godino.—Talla, 1,510 milímetros.—Id. id.

3 Pedro León Sanquillo y Ollero.—Ingresa para activo con recurso pendiente.

4 Eusebio Santos Vicaino.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

Ciempozuelos.

1 Alejandro Martínez Rajado.—Ingresa para activo con recurso pendiente.

2 Nicolás González Carrasco.—Pendiente de curación.

3 Francisco Gutiérrez Díaz.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

4 Joaquín Salomé Rodríguez Maroto.—Id. id. id.

5 Luis García Tornero.—Ingresa para activo con recurso pendiente.

6 Pablo Timoteo González Martín.—Id. id. id.

7 Manuel Blanco Pascual.—Ingresa para activo.

8 Aquilino Melgar Hernández.—Id. id.

9 Hermenegildo Joaquín de Oro y Huete.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

10 Matías Conesa Sánchez.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

11 Cándido Blanco González.—Idem id. id.

12 Segundo Megía Moreno.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

13 Marcelo Trompeta de la Cruz.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

15 Andrés Arturo Ormeña y Ortiz.—Inútil.—Id. id.

16 José María Lazarero Serrano.—Talla, 1,510 milímetros.—Id. id.

17 Angel García Martín.—Pendiente de expediente.

Griñón.

1 Santos Aquilino Navarro Ajenjo.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.

Móstoles.

1 Bernardo Hernández San Martín.—Ingresa para activo.

2 Ceferino Gutiérrez Hernández.—Talla, 1,480 milímetros.—Exento por corto.

3 Ciriaco Rioja Crespo.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

4 Estanislao Moreno Aguado.—Ingresa para activo con recurso pendiente.

5 Francisco Encinas González.—Idem id.

6 José Barbas Hernández.—Id. idem idem.

7 Leandro Díaz Gómez.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

8 Doroteo Montero Segovia.—Id. idem idem.

9 León García Moreno.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

10 Hilario Hernández Díaz.—Id. id.

11 Segundo Prados Díaz.—Id. id.

Getafe.

1 José García y García.—Ingresa para activo.

2 Luis Butragueño Serrano.—Id. idem con recurso pendiente.

3 Basilio Butragueño Serrano.—Idem id. id.

4 Plácido Martín Vara.—Id. id. id.

5 Martín Castro Rodríguez.—Ingresa para activo.

6 Luis Cervera Esteban.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

7 Julián Monge Ocaña.—Id. id. id.

8 Mariano Vidal Aguilar.—Ingresa para activo.

9 Casimiro González Gómez.—Idem id. con recurso pendiente.

10 Celedonio Fernández Ortega.—Ingresa para activo con recurso pendiente.

11 Domingo Corella Puente.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.

12 Leocadio Benavente Pingarrón.—Ingresa para activo con recurso pendiente.

13 Manuel Perales Peñasco.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.

14 Enrique García López.—Ingresa para activo.

15 León Gutiérrez Ocaña.—Ingresa como recluta excedente de cupo con recurso pendiente.

16 Sabino Valtierra Martín.—Idem id. id. id.

19 Ricardo Barcia Chorro.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.

20 Pedro Tordesillas Gasco.—Exceptuado.—Id. id.

21 Gabriel Vara Villena.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

22 Julián Fernández Benavente.—Talla, 1,510 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

24 Cecilio del Alamo Muñoz.—Exceptuado.—Id. id.

28 Castor Benavente Gutiérrez.—Talla, 1,495 milímetros.—Exento por corto.

33 Tomás Cerro Moreno.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

Parla.

1 Vicente del Pozo López.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.

2 Julián Castrejón Ocaña.—Id. idem idem.

3 Julián Fisa Martín.—Ingresa para activo.

4 Lucio Guzmán Ajenjo.—Id. id.

12 Hilario Velasco Bello.—Pendiente de filiación.

Titulcia.

1 Gabino Antonio Rubio y Rubio.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.

2 Pedro José Sepúlveda Pérez.—Talla, 1,510 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

3 Eusebio Luis Pérez Esquivias.—Ingresa para activo.—Util condicional.

4 Pío Hilario Alvarez Manzanero.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

5 Luciano Manzanero Pérez.—Ingresa para activo.

6 Eustaquio Jesús Carrascosa Hervás.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

Pinto.

Angel Muñoz Merino.—Incluido en cabeza de lista.—Talla, 1,530 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

1 Ramón Mondejar García.—Ingresa para activo.
 2 Pedro Lozano Lobo.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 3 José López Fernández.—Redime.—Id. id.
 4 José Batres Alvarez.—Id. id. id.
 5 Luis Leal Casado.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 6 Juan Loarte Arteaga.—Id. id. id.
 7 Maximino Lebrón Pérez.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
 10 Cecilio Anfoncín Manquillo.—Exceptuado.—Id. id.
 11 Manuel Gregorio Pérez.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

Terrejón de Velasco.

1 Mariano Fernández Berruero.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 2 Rufino Quiroga Salas.—Ingresa para activo.
 3 Casimiro Toledo Salas.—Id. id.
 4 Juan Antonio González Castrovi.—Id. id.
 5 Silvestre San José López.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 6 Eladio Prado Sánchez.—Ingresa como excedente de cupo.
 9 Luciano Almadén Pérez.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 10 Hilario Pérez Campos.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

Villaverde.

1 Pedro Camacho Romana.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 2 Joaquín Esteban Navarro.—Ingresa para activo.
 3 Aureliano Rodríguez Delgado.—Id. id.
 4 Primitivo Carpi Hidalgo.—Id. id.
 5 Loreto Majano Regañón.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
 6 Clemente Simarro Pingarrón.—Ingresa para activo.
 9 Ricardo Rodríguez Martín.—Pendiente de expediente.
 11 Juan Monzón Laborda.—Id. id.
 13 Bernardino Tomás Zapatero.—Id. id.

Carabanchel Bajo.

1 Felipe Pablo Caro Andrade.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 2 Miguel Rives Muñoz.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 3 Francisco Alvarez López.—Ingresa para activo.
 4 Dionisio Nágera Hernández.—Idem idem.
 5 Enrique Cenamor y Cenamor.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
 6 Francisco Lizcano Escudero.—Talla, 1,510 milímetros.—Id. id.
 7 Bruno Ramón del Moral y Martín.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 8 Eugenio Aquilino Casarrubios Martín.—Ingresa para activo.
 9 Manuel García Ramos.—Excluido por corresponder al distrito de la Audiencia.
 10 Telesforo Celestino Martín Jiménez.—Ingresa para activo.
 11 Marcelo Cervera Martín.—Idem id. con recurso pendiente.
 17 Juan Seguí Mesa.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 20 Narciso Manuel Feito y Castro.—Id. id. id.
 21 Pedro Jerónimo Budía López.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
 23 Abdón Roperó Sánchez.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.

Humanes.

1 Isidoro Hernández y Hernández.—Redime.—Id. id.
 2 Jesús Hernández Sánchez.—Talla, 1,535 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 4 Manuel Feito Vila.—Talla, 1,510 milímetros.—Id. id. id.

Valdemoro.

1 Antonio Martín Lerena.—Exceptuado.—Id. id. id.
 2 Celedonio Sánchez Díaz.—Ingresa para activo.
 3 Emilio Tonejón García.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
 4 Benito Maeso Huete.—Ingresa para activo.
 5 Valentín Iturmendi Echevarría.—Cubre plaza para activo.
 6 Gabriel García Maeso.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 7 Vicente Granados Alcalde.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
 10 Julián Huete Riquelme.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
 11 Ricardo Alguacil Peiró.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 14 Mariano Quijada Villamor.—Pendiente de filiación.

Universidad.

54 Antonio de las Pozas López.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
 148 Enrique del Rosal Vázquez.—Idem.—Pasa de activo á recluta para caso de guerra.
 168 Alfredo Hurtado Urtasum.—Pasa de activo á recluta excedente de cupo por redención del núm. 54.

Hospicio.

26 Santiago Fernández Cobos.—Redime.—Pasa de activo á recluta para caso de guerra.
 57 Antonio Amorós Fernández.—Redimido.—Pasa de activo á recluta para caso de guerra.

Palacio.

18 David Auta González.—Idem.—Recluta para caso de guerra.
 110 José Alvarez de Sotomayor Cárdenas.—Idem.—Pasa de activo á recluta para caso de guerra.
 120 Apolonio Gómez Somolinos.—Pasa de activo á recluta excedente de cupo.

Inclusa.

177 Camilo Laorga Arnáiz.—Redime.—Pasa de recluta excedente de cupo á recluta para caso de guerra.

Congreso.

23 Rafael Calleja Covarrubias.—Idem.—Pasa de activo á recluta para caso de guerra.

Torrejón de Ardoz.

8 Saturio Barroso Barca.—Id. idem idem id.

Quintos de otras Provincias.

Barcelona.

José María Brú del Hierro.—Ingresa en caja como recluta disponible.

Burgos.—Medina de Pomar.

Melquiades Mazón Angulo.—Idem idem id.

Segovia.

Mariano Pecho González.—Id. idem idem.

REVISIÓN.—Reemplazo de 1884.

Oviedo.—Valle.

Juan Leandro Rodríguez.—Talla, 1,510 milímetros.—Queda sin efecto la presentación de este mozo.

Se levanta la sesión.—El Vicepresidente, José Hernández Prieta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Ayuntamientos.

Redueña.

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de esta Villa, dotada con el haber anual de 250 pesetas y 212 pesetas para gastos de Secretaría.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en término de 30 días, que empezará á contarse desde el de la fecha.
 Redueña 5 de Marzo de 1884.—El Alcalde, Nicasio V. Cerezo.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Inclusa.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, en los autos ordinarios seguidos en el mismo por D. José Prast y Ferrer contra D. José Novi y Pereda, este en rebeldía, ha dictado sentencia en la que ha acordado se inserte el encabezamiento, parte dispositiva en el BOLETÍN y *Diario Oficial de Avisos* de esta Provincia por medio de los oportunos edictos y copiado á la letra dice así:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, á 23 de Febrero de 1884, el Señor D. Mariano Fonseca y López de Vinuesa, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de la misma, habiendo visto estos autos ordinarios promovidos por D. José Prast y Ferrer, de 51 años de edad, casado, vecino de esta Corte y Agente de Bolsa en la casa núm. 33 de la Carrera de San Jerónimo, representado por el Procurador de los Tribunales de esta Corte, D. Patricio García de Alcañiz, y dirigido por el Letrado D. Laureano Figuerola, contra Don José Novi y Pereda, cuyas demás circunstancias no constan de expediente más que la de haber sido inquilino del piso bajo y entresuelo de la casa núm. 33 de la referida calle; y por su ausencia y rebeldía los Letrados del Tribunal sobre pago de pesetas, procedentes de alquileres debidos y deterioro de la finca de que se le ha desahuciado y lanzado.

Fallo: que debo condenar y condeno á D. José Novi á pagar á D. José Prast y Ferrer, la cantidad de 1.875 pesetas por cada mes desde el día 27 de Abril de 1883 hasta el primero de Octubre del mismo año por el alquiler de los locales bajos y entresuelos de la casa núm. 33 de la Carrera de San Jerónimo, de esta Corte y demás, le condeno al pago del importe de los desperfectos ocasionados y las costas: así por esta sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia y en el *Diario Oficial de Avisos* de esta Capital, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Fonseca. 114

Y con el fin de que se inserte en el BOLETÍN y *Diario Oficial de Avisos* este edicto se extiende en Madrid á 26 de Febrero de 1884.—Entrelíneas.—Boletín vale.—V.º B.º = Mariano Fonseca.—El Actuario, Antonio Cidax. 114

D. Mariano Fonseca y López Vinuesa, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos ejecutivos que en este mi Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, se sigue á instancia del Procurador D. José Vicente del Abad, en nombre y representación de D. Victoriano Gutiérrez Solana, contra D. Jesús Alcalá Galiano, que se halla declarado en rebeldía sobre pago de pesetas, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la Villa de Madrid, á 26 de Enero de 1884, el Sr. D. Mariano Fonseca y López Vinuesa, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta Corte, y Juez de primera instancia en lo civil, y de instrucción en lo criminal del distrito de la Inclusa de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos sobre pago de 25.000 pesetas por el Sr. D. Victoriano Gutiérrez y Sáinz de Ajas, montero de cámara y vecino de esta Capital, defendido por el licenciado

D. Manuel Morales y representado por el Procurador D. José Vicente de Abad, contra D. Jesús Alcalá Galiano y Eguía, Barón de Belleso declarado en rebeldía.

Parte dispositiva.—Fallo: que debo mandar y mando que se tenga por ampliada la sentencia de remate, dictada en estos autos con fecha 24 de Noviembre de 1882, al segundo plazo de la obligación contraída entre los Sres. D. Victoriano Gutiérrez Solana y Sáinz de Aja y D. Jesús Alcalá Galiano y Eguía, Barón de Belleso, importantes este segundo plazo que está vencido y ha sido reclamado 25.000 pesetas con más los intereses pactados á razón del 7 por 100 al año desde 24 de Febrero de 1881, respecto de cuyas sumas se seguirá también adelante la ejecución.—Así por esta mi sentencia que mediante la rebeldía es ignorado el paradero del deudor D. Jesús Alcalá Galiano se notificará en la forma que prescribe la Ley de Enjuiciamiento civil para casos de esta naturaleza, insertándose los edictos que se expidan en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia y *Gaceta de Madrid*, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Fonseca.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, que firmo en Madrid á 10 de Marzo de 1884.—Mariano Fonseca.—Ante mí, Juan Martos. 115

Latina.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, se cita y llama á D. Jorge Ortiz y Lafoz, con domicilio en la calle de Santa Polonia, núm. 12, cuyo individuo parece que fué empleado en el presidio de Alcalá de Henares, á fin de que dentro del término de quinto día, á contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á cualquiera de las horas de audiencia á prestar declaración en un exhorto del Aliaga, referente al sumario instruido contra Miguel Conches por hurto.

Madrid 1.º de Marzo de 1884.—V.º B.º = Felipe Peña.—Por mandado de su señoría, José T. Sánchez de la Mata.

Anuncios.

Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados de Madrid.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que desde el día 2 de Abril próximo, de diez á una de la tarde, quede abierto el pago del cupón trimestral, núm. 23, de las obligaciones de la Sociedad, y el núm. 1 de las de la 2.ª serie, vencidos ambos en 1.º del referido mes, que se verificará en casa de los Señores Georges, Polach y Compañía, banqueros, Preciados, 1, 2.º

Madrid 14 de Marzo de 1884.—El Director, Arturo Soria. 113

LA MONCLOA.

SOCIEDAD ANÓNIMA.

Fábrica y escuelas de artes cerámicas.

En cumplimiento del art. 10 de los estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la junta general de accionistas, que se ha de celebrar en el local de la Compañía, Cuesta de Areneros, el domingo 27 de Abril próximo, á las dos de la tarde.

Conforme al mismo art. 10 de los estatutos, tienen derecho á asistir á esta junta los que posean cinco acciones ó las tenga inscritas ó depositadas á su nombre en el mes de Diciembre último, si las conservan en el día de la junta, inscritas ó depositadas.

Madrid 15 de Marzo de 1884.—Por acuerdo del Consejo.—El Secretario, E. Bernaldo de Quirós. 121